



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Guía de Licenciatura en Enfermería



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Rector General

Miguel Ángel Navarro Navarro

Vicerrector Ejecutivo

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Jaime Andrade Villanueva

Rector

Rogelio Zambrano Guzmán

Secretario Académico

Saralyn López y Taylor

Secretario Administrativo

Juan Víctor Manuel Lara Vélez

Director de la División de Disciplinas Básicas

Oscar Aguirre Jáuregui

Director de la División de Disciplinas Básicas

Alfredo de Jesús Celis de la Rosa

Directora de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y

Preservación de la Salud

Fabiola de Santos Ávila

Coordinación de Servicios Académicos

María Olga Romero Estrada

Coordinación de la Licenciatura en Enfermería



MENSAJE DE BIENVENIDA

Estimado alumno de primer ingreso del ciclo 2014 B:

Me congratulo de que, a partir de hoy, seas miembro de la comunidad del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS). Sin duda has cursado tus estudios con dedicación y perseverancia, y has invertido en ello un gran esfuerzo, apoyado por maestros, familiares y amigos.

Competiste por un espacio en este centro con un gran número de compañeros que, lamentablemente, no tuvieron éxito. Si bien es nuestro deseo recibirlos a todos, las limitaciones físicas y presupuestarias impiden este empeño que como institución pública mantenemos. Miles de alumnos aspiran cada ciclo escolar a pertenecer al CUCS, pero sólo alrededor del diez por ciento pueden llegar a ser nuestros alumnos. Felicidades por este logro significativo.

Ser profesionales de la salud implica una gran responsabilidad, que hoy asumes y que seguirá vigente durante toda tu vida. La Universidad de Guadalajara (U de G) y el CUCS tienen también un compromiso de largo alcance al recibirse. Nuestro propósito es impartir educación con calidad, equidad y pertinencia, a fin de promover en los egresados, no sólo la excelencia profesional, sino también los valores del humanismo, la justicia y la equidad. Es nuestra esperanza que tú seas un factor de desarrollo humano y social, en el ejercicio de la profesión que elegiste.

Por ello, no escatimamos esfuerzos en proveerte de los recursos necesarios para tu formación. Encontrarás profesores altamente capacitados y en actualización continua; instalaciones dignas y con frecuencia de muy alto nivel; apoyos académicos y administrativos que nos empeñamos en mejorar de forma permanente; un importante impulso a la internacionalización que te haga ciudadano del mundo, así como un entorno promotor de estilos de vida saludable. En suma, una vida académica y social intensa y de calidad.

Como parte de este compromiso, hemos asumido el reto de revisar y actualizar los planes de estudio que vas a cursar, adecuándolos a las necesidades, siempre dinámicas del mercado laboral. Grupos de expertos en las diferentes disciplinas que se imparten en nuestro centro universitario, así como reconocidos profesionales de la educación, unieron voluntades, para desarrollar las propuestas actualizadas acordes al desarrollo científico y social que nos condiciona como profesionales de la salud y con apego al modelo de competencias profesionales integradas. Tú serás beneficiario directo de este esfuerzo.

Nuestro modelo educativo por competencias profesionales integradas apuesta a la formación integral del estudiante; serás el protagonista de tu propio aprendizaje. Se trata de que construyas el conocimiento a partir de la interacción permanente con los contextos social y natural, y el análisis de

estos a la luz del conocimiento científico generado en los distintos campos disciplinarios. Esta propuesta demanda que tengas una actitud activa, crítica y consciente de tu entorno, con una perspectiva de sustentabilidad y, en particular, de rigor en el trabajo académico.

Te reitero una cordial bienvenida a este centro universitario; mi felicitación y mis deseos de éxito en tu vida como profesional de la salud. Mantén tus aspiraciones de superación, así como la disciplina y dedicación que te ha traído hasta esta posición de privilegio.

Afectuosamente

Doctor Jaime Federico Andrade Villanueva
Rector del CUCS





Historia

La historia de la Universidad de Guadalajara inició en la época colonial en la región occidental del país. Con el antecedente del Colegio de Santo Tomás, fundado en 1551 por los miembros de la Compañía de Jesús –que en 1767 fueron expulsados del país–, fray Antonio Alcalde y Barriga, obispo de la Nueva Galicia, gestionó ante el rey Carlos IV la creación de una universidad semejante a la de Salamanca. En 1791, logró que se inaugurara, solemnemente, la Real y Literaria Universidad de Guadalajara, la cual inició con las cátedras de Medicina y Derecho.

Entre 1826 y 1860, y a consecuencia de las constantes pugnas entre gobiernos conservadores y liberales, la Universidad sufrió cierres y reaperturas. En esa época, alternó su nombre entre Instituto de Ciencias del Estado y Universidad de Guadalajara, según el grupo en el poder.

En 1914 fue creada la Escuela Preparatoria de Jalisco. En 1925 se reconoció la fundación de la Universidad de Guadalajara y se expidió su primera ley orgánica; en estos últimos logros destacó la labor de José Guadalupe Zuno Hernández y del primer rector de la Universidad de Guadalajara, Enrique Díaz de León.

Durante los años ochenta, la Universidad de Guadalajara fue declarada una institución educativa nacionalista, democrática y popular. En 1989, durante el rectorado del licenciado Raúl Padilla López, se puso en marcha el proceso de reforma universitaria, el cual actualizó el modelo académico y culminó con la reestructuración de las escuelas y facultades en campus temáticos y regionales llamados centros universitarios, los cuales constituyen la Red Universitaria, que alcanza todo el territorio de Jalisco, además de integrar todas las escuelas preparatorias en el Sistema de Educación Media Superior (SEMS).

En 2005 fue creado el Sistema de Universidad Virtual (SUV), que representa el último eslabón de lo que hoy es la Red Universitaria de Guadalajara.

Plan de Desarrollo Institucional 2014- 2030¹

Directrices estratégicas

- Universidad con excelencia académica en la sociedad del conocimiento.
- Universidad incluyente, equitativa e impulsora de movilidad social.
- Universidad como polo de desarrollo científico y tecnológico.
- Universidad sustentable y socialmente responsable.
- Universidad con visión global y compromiso local.
- Universidad transparente y financieramente responsable.

El 4 de mayo de 1994 se creó el CUCS, el cual sustituyó la tradicional organización de escuelas y facultades por la estructura departamental y el sistema de créditos como ejes fundamentales de una organización académico-administrativa de tipo matricial, con mayor flexibilidad curricular para cursar los estudios universitarios.

El CUCS es un centro temático integrado en torno a los siguientes programas educativos:

De pregrado

- Psicología
- Cirujano Dentista
- Médico Cirujano y Partero
- Cultura Física y Deportes
- Enfermería
- Técnico en Enfermería

De posgrado

- Maestría en Ciencias Biomédicas, con las orientaciones en Inmunología y Genética Humana
- Maestría en Salud Pública
- Maestría en Epidemiología
- Maestría en Ciencias Médicas
- Doctorado en Ciencias de la Salud
- Doctorado en Geriatría, Psicogeriatría y Gerontología
- Doctorado en Ciencias de la Salud Comunitaria
- Doctorado en Administración de los Servicios de la Salud

Desde su fundación, la oferta académica del CUCS se ha enriquecido con la inclusión de nuevos programas de pregrado y posgrado. En 1997 se puso en marcha la licenciatura en Nutrición, y en

2000 se reestructuró el plan de estudios en función del modelo de competencias profesionales integradas y se sumaron los programas de Técnico Superior Universitario (TSU) en Prótesis Dental y en Radiología e Imagen, ambos con una duración de dos años. Recientemente se incorporaron los programas de TSU en Terapia Física y Terapia Respiratoria, en 2012 y 2014, respectivamente.

Actualmente, el CUCS ofrece 98 programas educativos: dos de técnico medio profesional (uno semiescolarizado); cinco de técnico superior universitario; ocho licenciaturas (una semiescolarizada y una a distancia); 50 especialidades médicas; seis especialidades odontológicas; cuatro cursos posbásicos especializantes en enfermería; 16 maestrías; y ocho doctorados.

Misión

Somos la entidad de la Red Universitaria en Jalisco que forma profesionales competentes, líderes en el ámbito de las ciencias de la salud; que con un alto compromiso social y una visión internacional, genera, aplica, transfiere y difunde conocimiento científico-tecnológico innovador y pertinente. Contribuye a preservar, mejorar y restituir la salud y la calidad de vida de la población, con una perspectiva integral, sentido humano, respeto, ética y solidaridad.

Visión 2030

Ser un Centro Universitario eficiente y transparente; con un modelo educativo flexible, dinámico, incluyente y vanguardista; con liderazgo y reconocimiento global por su calidad y pertinencia en la formación de recursos humanos en salud, en la generación, aplicación, transferencia y difusión de conocimiento y en la formulación de políticas e iniciativas en salud para beneficio de la sociedad.

Objetivos

El CUCS tiene los siguientes objetivos:

- 1.- Constituir un marco integrador de los campos profesionales y las disciplinas científicas, cuyo objeto de trabajo y estudio son los procesos de salud y enfermedad en cualquiera de sus manifestaciones, niveles y complejidad.
- 2.- Formar profesionales capaces de abordar al objeto de la salud-enfermedad como un proceso integral y multideterminado en los diferentes campos que integran las ciencias de la salud.
- 3.- Producir, desarrollar y vincular el conocimiento científico y tecnológico que demandan las necesidades de la población, en los rubros de la prevención, la terapéutica, la rehabilitación y la reducción del riesgo, así como la investigación que exige el avance de las ciencias de la salud.
- 4.- Conformar un espacio académico en el que la interacción multidisciplinar e interdisciplinar sean el

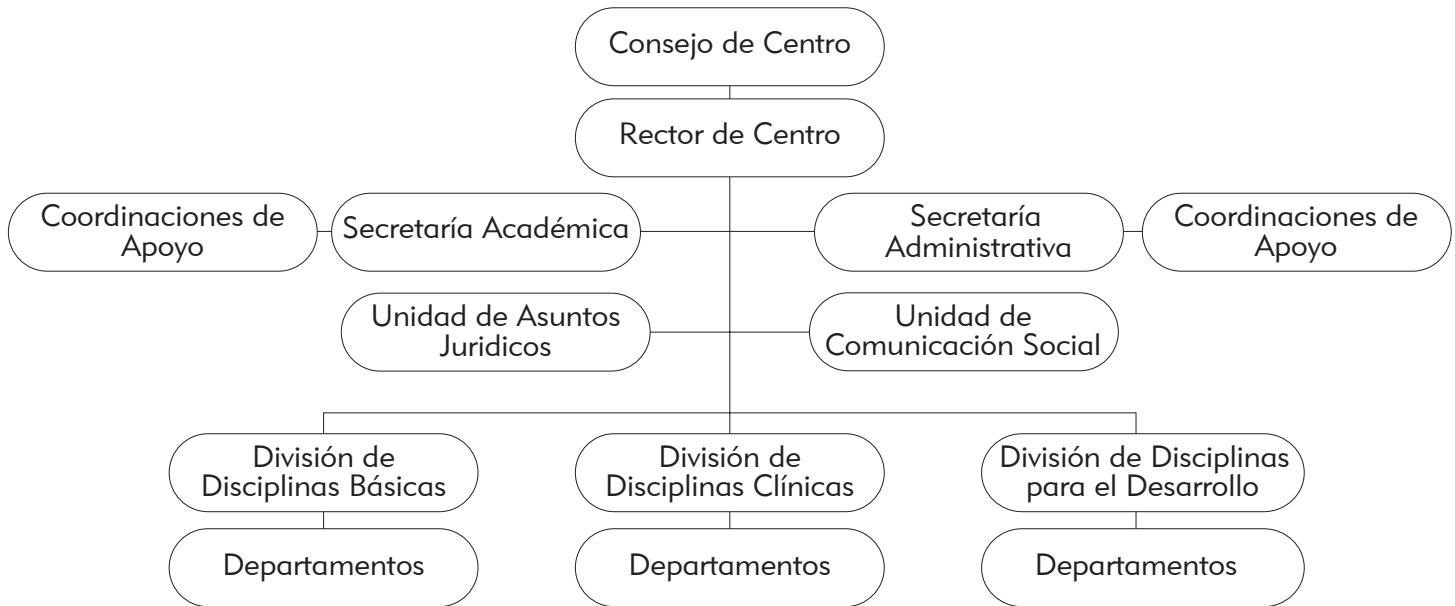
eje de un nuevo modelo de formación de profesionales, de producción de conocimiento científico y de vinculación con los sectores poblacionales y de salud.

Estructura académico-administrativa

La organización del CUCS se sustenta en una estructura de 19 departamentos integrados en tres divisiones, que dependen de la Rectoría del centro. Como instancias auxiliares de la Rectoría están las secretarías académica y administrativa, de las que dependen diversas coordinaciones y unidades de apoyo para el desarrollo de las actividades sustantivas del CUCS.

Organización divisional y departamental

Las divisiones son estructuras académico-administrativas que articulan los programas de docencia, investigación y extensión del centro. Para su funcionamiento, cuentan con un director, un secretario y responsables de docencia, investigación y extensión. Su máximo órgano de gobierno es el consejo de división. A las divisiones se adscriben, en función de un objeto de estudio, los diversos departamentos. La figura 2 muestra el organigrama general del CUCS.

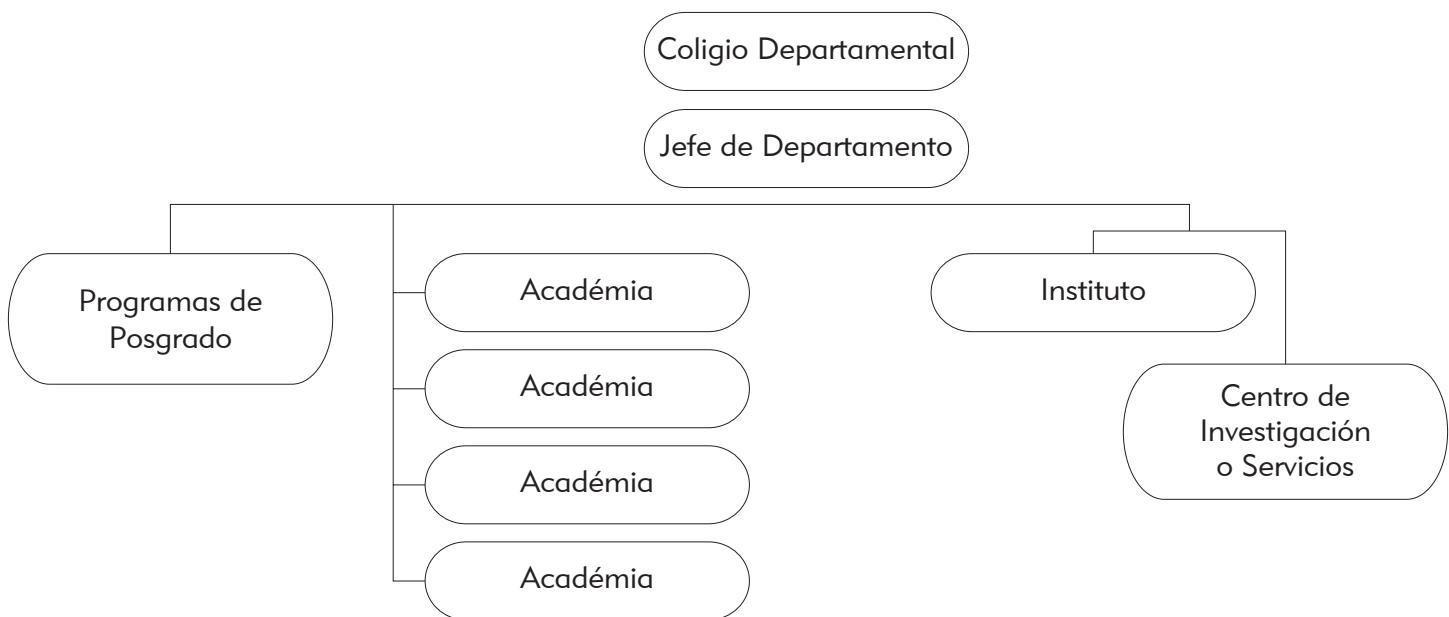


Los departamentos constituyen las unidades académicas básicas en las cuales se organizan y administran directamente las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, vinculación y difusión. A ellos están adscritas las asignaturas o unidades de aprendizaje de los planes de estudio de las carreras que ofrece el centro universitario. Su adscripción o pertenencia está en razón del objeto de estudio de cada departamento.

De igual forma, se encuentran adscritos a los departamentos los programas de posgrado, laboratorios, centros e institutos de investigación que corresponden a su campo de estudio.

La organización de la docencia, la investigación y la extensión está sustentada en pequeñas células de académicos denominadas academias, las cuales se integran a partir de asignaturas afines por su contenido y orientación.

Lo anterior permite que sea el departamento el centro de la vida académica, el principal motor y generador de dinámicas de trabajo colegiado, y la primera plataforma de desarrollo académico del centro universitario. La figura 3 muestra la estructura y organización de un departamento.



Coordinaciones de carrera

La coordinación de carrera es la responsable de articular los procesos educativos que se producen a lo largo de la trayectoria escolar de los alumnos en cada licenciatura o programa educativo.

El coordinador (a) de carrera se encarga de apoyar a los estudiantes para integrar lo mejor posible su programa personal de estudio y atiende sus necesidades académico-administrativas en relación con cada programa educativo. Además, es el representante oficial de cada programa tanto al interior como al exterior del centro. Sus funciones son las siguientes:

- Colaborar con las dependencias correspondientes para solventar las necesidades de docencia en el plan de estudios de carrera o posgrado que está bajo su responsabilidad.
- Orientar a los alumnos inscritos en la carrera en los diversos aspectos relacionados con las dependencias académicas del centro, en los planes y programas de estudio respectivos, así como informar sobre las condiciones de forma, tiempo y lugar en que los profesores ofrecen

tutorías y demás servicios de asesoría académica.

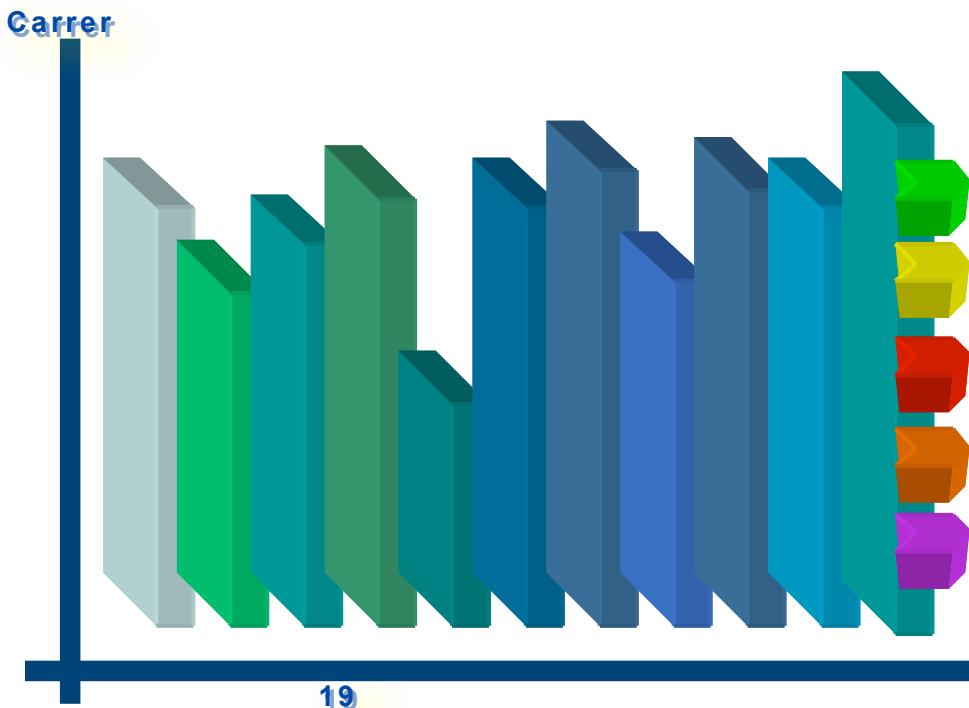
- Gestionar lo necesario para el desarrollo y operación del plan y programas de estudio bajo su responsabilidad.
- Orientar a los alumnos en los trámites correspondientes a la presentación de proyectos de tesis y demás documentos terminales, trámites de titulación, revalidación, convalidación y equivalencia de estudios.
- Presentar ante las autoridades competentes un programa de actividades al inicio de cada ciclo lectivo.
- Promover la integración del programa académico a su cargo con los distintos departamentos que ofrecen los cursos de su plan de estudios.
- Procurar la continuidad y calidad del proceso educativo en su conjunto, de conformidad con los planes y programas de estudio, políticas y normas institucionales.
- Rendir un informe de actividades en los términos de la normativa aplicable.
- Promover las actividades de difusión sobre su plan de estudios.
- Apoyar las comisiones del Consejo del centro universitario relacionadas con su programa académico.
- Definir, junto con los directores de división o jefes de departamento, entre otros, los siguientes rubros:
 - a) Los requerimientos para el desarrollo de los planes y programas de estudio.
 - b) Las asignaciones de asesorías para los proyectos terminales.
 - c) Las condiciones de forma, tiempo y lugar de las asesorías de los alumnos de la carrera o de posgrado.
 - d) La promoción, cuando las circunstancias lo requieran, de la integración de los comités consultivos a los que se refiere el artículo 153 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.
- Apoyar los procesos de formación y actualización del personal académico.
- Proponer, junto con las academias, los criterios y estrategias de evaluación de los planes de estudio para su actualización y flexibilización.
- Coadyuvar en los procesos de innovación y diversificación educativa.
- Apoyar en los programas de investigación educativa.
- Proponer formas de evaluación y seguimiento a los procesos de titulación en el centro.
- Las demás que le asigne la normativa universitaria.

Modelo académico

Sistema matricial

Implica el tránsito del alumno por varios departamentos y con compañeros de diversas carreras, como se muestra en la figura 4.





Semiflexible

El modelo curricular semiflexible está integrado por tres áreas, que se ilustran en la figura 5.

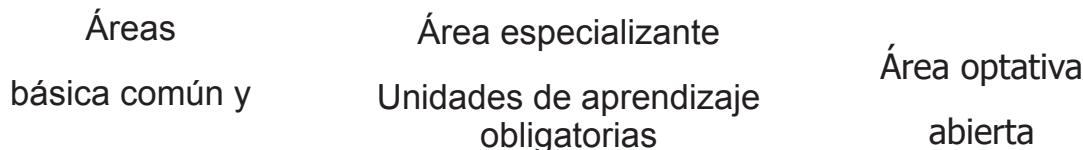


Figura 5. Áreas del modelo curricular semiflexible.

El modelo semiflexible tiene las siguientes características:

- Se pueden elegir algunas unidades de aprendizaje del plan de estudios.
- Se puede optar entre distintas orientaciones o especializaciones del plan.
- El alumno tiene que inscribirse a unidad de aprendizaje u orientación.
- En determinados puntos del plan de estudios, los alumnos de distintas carreras interactúan.
- El alumno identifica sus avances con base en el número de créditos que va acumulando.
- El modelo semiflexible exige una mayor participación y responsabilidad de los alumnos.
- El modelo demanda una mayor profesionalización de los profesores y una actualización constante de sus conocimientos, además de centrarse en los aprendizajes de los alumnos.
- El modelo implica una actualización constante de los planes de estudio.

Sistema de créditos

Para hacer efectiva esta posibilidad de elección, se requiere un sistema administrativo que contabilice y controle los avances que se van logrando en la trayectoria de estudios.

Un crédito es una unidad de medida de las horas de teoría y práctica de las asignaturas. Cada materia tiene asignado un número de créditos, según su carga horaria teórica y práctica.

Cada plan de estudios tiene un número de créditos mínimo necesario para alcanzar el título o grado. El sistema de créditos permite a los alumnos ir “acumulando puntos” conforme se van cursando las asignaturas, obligatorias u optativas, de su plan de estudios.

El enfoque educativo de las competencias profesionales integradas

Ante un contexto complejo y global como el que hoy se reconoce, uno de los retos y compromisos más importantes de las instituciones de educación superior es mejorar la calidad y pertinencia de la formación profesional. Particularmente, en nuestro caso, se deben atender los permanentes cambios en cuanto a las demandas de la sociedad en dos aspectos: uno es la formación integral de profesionales de la salud, y otro, las necesidades y los problemas que la sociedad plantea en este campo.

Para responder a las demandas de este mundo cambiante, se hace necesario innovar de manera permanente los procesos formativos. Ante ello, y buscando mejorar la calidad y pertinencia de la formación profesional, en el CUCS se ha asumido un enfoque educativo denominado por “competencias profesionales integradas”, el cual plantea una visión integral de la educación: más allá de impartir sólo conocimientos, se trata de reconocer los valores éticos y de compromiso social que la sustentan, entre ellos: el respeto a la dignidad humana, el cuidado del ambiente y la corresponsabilidad ciudadana, así como la creatividad, la cooperación, la comunicación, la tolerancia y la honestidad.

La propuesta educativa de las competencias profesionales integradas reconoce el desarrollo de competencias para la vida cotidiana y profesional. Formar profesionales desde este enfoque implica reconocer situaciones o problemas reales a partir de los cuales se vincule la teoría a la práctica, y destacar el trabajo en equipo, cooperativo y colaborativo.

Para la institución, formar por competencias profesionales plantea la necesidad de privilegiar el aprendizaje y el papel transformador del alumno, no sólo como persona, sino como futuro profesional, que en su vida cotidiana busca comprender e interactuar en determinados contextos socioculturales, referentes con base en los cuales construye y reorienta proyectos de vida para beneficio personal con alto sentido ético y social.



Para el estudiante en ciencias de la salud, la formación integral implica promover una educación que a lo largo de la vida sea significativa, orientada a reforzar las competencias para: aprender a conocer; aprender a hacer; aprender a vivir juntos; y aprender a ser. El alumno se concibe como un ser en desarrollo permanente, en relación con los demás y con su entorno desde sus dimensiones biológica, psicológica, sociocultural e histórica; como un ser inteligente, autónomo, crítico, creativo, capaz de vivir en paz, con salud, felicidad y de manera digna.

Para los docentes, formar por competencias, requiere el desarrollo de estrategias didácticas que consideran la práctica en escenarios reales; diseñar y probar nuevas metodologías para la enseñanza, el aprendizaje y la comunicación; reforzar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como apoyos a este proceso. Se busca formar personas al generar ambientes de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de sus capacidades analíticas, críticas y reflexivas; así como de competencias profesionales, responsabilidad y compromiso social. Se trata de un proceso continuo en el que la responsabilidad del aprendizaje se comparte de igual manera por alumnos y profesores. Este proceso, por otra parte, no se limita a la permanencia del alumno en la institución educativa, sino que se extiende a lo largo de la vida.

El reto es formar profesionales competentes, capaces de integrar actitudes, valores, conocimientos y habilidades en el mundo de la práctica profesional para resolver problemas de manera autónoma y flexible desde una perspectiva multidisciplinaria e interdisciplinaria.

Proceso de Actualización de los Planes de Estudio Basados en Competencias profesionales.

En el mes de agosto de 2014 todos los alumnos que ingresen a alguna de las carreras del CUCS iniciarán su formación profesional, con planes de estudio a los que denominamos “nuevos”.

Los planes de estudio son producto de un largo proceso iniciado en el año de 2007. Este proceso transitó por diversas etapas: la evaluación de los “anteriores” planes, su reestructuración y la dictaminación. Cada etapa incluyó un conjunto amplio de acciones en las que participaron prácticamente la totalidad de académicos del CUCS, de los centros universitarios regionales, en algunos casos de las escuelas incorporadas, y por supuesto, muchos alumnos; todos participaron a través de grupos de trabajo integrados para esta tarea o de órganos colegiados y de gobierno formalmente constituidos: los Comités Consultivos Curriculares de las Carreras, las Academias, los Colegios Departamentales, los Consejos de División, el Consejo de Centro y el Consejo General Universitario.

Después de intensas jornadas de análisis, discusión, reflexión y construcción de propuestas hemos arribado al año 2014 con planes de estudio cuyo común denominador es que están diseñados bajo un modelo educativo de creación propia denominado “Competencias Profesionales Integradas”. Estos

planes mantienen algunas características (flexibilidad, sistema de créditos) y elementos positivos de los anteriores, pero incorporan innovaciones que nos colocan a la vanguardia en la formación de profesionales de la salud. Con estos planes la Universidad de Guadalajara formará recursos humanos con los conocimientos científicos, las habilidades y los valores que el mercado laboral actual y futuro requiere tanto en el ámbito local como nacional e incluso internacional, profesionales que sepan adecuarse a las diversas circunstancias, tiempo y espacio que la vida les marque; que enfrenten los retos con inteligencia y creatividad. Pero, ante todo, nos proponemos a través de estos planes formar ciudadanos comprometidos y solidarios con sus semejantes.

En síntesis, con estos planes damos respuesta de forma equilibrada a las necesidades del mundo del trabajo y a las necesidades sociales; incorporamos los avances científicos y tecnológicos más significativos del presente siglo, enfatizamos que la teoría debe estar acompañada permanentemente por la práctica y ambas impregnadas de valores universales positivos. Tenemos la convicción de que a través de las trayectorias escolares que marcan los planes de estudio así como en cada una de las unidades de aprendizaje que los integran, se propiciará el crecimiento personal y reforzará en los futuros profesionales de la salud, la responsabilidad por su aprendizaje, responsabilidad que compartirán con sus profesores y con todos los que conformamos esta comunidad universitaria.

Servicios a estudiantes

El CUCS ofrece un conjunto de servicios dirigidos a promover el desarrollo integral de los alumnos que cursan sus programas educativos. La Coordinación de Servicios Académicos, a fin de orientar a tutores y alumnos en la localización de estos servicios, ha integrado el *Catálogo de Servicios para Estudiantes*, organizado en dos categorías generales, con sus respectivas subcategorías según se detalla a continuación:

- Servicios de apoyo académico
 - a) Atención psicopedagógica
 - b) Asesoría académica especializada
 - c) Acceso a equipamiento especializado
 - d) Servicios de información
 - e) Intercambio académico

- Servicios de atención integral a la salud
 - a) Atención en psicología
 - b) Servicios de enfermería
 - c) Atención médica general
 - d) Atención médica especializada
 - e) Atención odontológica
 - f) Análisis clínicos



- g) Asesoría en actividad física y deporte
- h) Atención en nutrición

El catálogo se puede consultar en línea en la página: <http://www.cucs.udg.mx/serviciosacademicos/catalogo>

Por otra parte, la Coordinación General de Servicios a Universitarios, a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, ofrece servicios y programas de apoyo a los estudiantes de toda la Red Universitaria, entre los que destacan actividades para mejorar las habilidades académicas y socioafectivas; talleres de orientación vocacional; foros culturales; afiliación al IMSS y servicios médicos gratuitos, además de consultas y asesorías en temas de interés, como educación sexual, derechos estudiantiles y prevención de adicciones. Para conocer los detalles de estos servicios, consulta la página <http://www.estudiantes.udg.mx/>

LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Bienvenida de la coordinadora de carrera

La enfermería, como una disciplina especializada en el cuidado de la salud- enfermedad, exige a sus miembros actividades basadas en conocimientos científicos que sólo las personas debidamente cualificadas están autorizadas a ejercer.

La evolución de la enfermería está ligada a las ciencias sociales y humanísticas, al explicar y atender las experiencias salud-enfermedad y curación de los seres humanos, mediante cuidados profesionales, personales, científicos, estéticos, humanos y éticos.

Estimados alumnos, durante su formación tendrán la oportunidad de interactuar en los momentos más significativos del ser humano, y reconocer en todo momento las bondades que nutren y le dan forma a esta profesión. Con su decidida participación y compromiso, podremos avanzar cada vez más hacia la calidad y excelencia en esta noble tarea que la sociedad nos ha confiado.

Estamos ciertos de que han tomado la mejor decisión y hacemos propicio el momento para darles la más cordial bienvenida a esta licenciatura. El CUCS se propone facilitarles la comprensión del proceso que estas por iniciar. Esta guía contiene los elementos centrales de la carrera que has elegido; orientará sus decisiones, los integrará, de una forma gradual e informada, a este programa educativo, y optimizará los procesos de su trayectoria escolar.

Estaremos atentos a sus sugerencias para consolidar la eficiencia de nuestros servicios académicos-administrativos. Bienvenidos a su universidad y muéstrense orgullosos de formar parte de ella.

Afectuosamente
Doctora María Olga Romero Estrada
Coordinadora de la carrera

Antecedentes de la licenciatura

El avance en el conocimiento de la ciencia de enfermería pretende retomar en los últimos años la dirección real de su desempeño profesional, frente a una sociedad cada vez más demandante y conocedora de los cambios que se generan en el mundo entero.

El cuidado de la salud-enfermedad ha existido en la sociedad desde la historia del hombre mismo. Su desarrollo ha pasado de ser una actividad realizada por las mujeres de la familia a una actividad profesional en nuestros días. Florence Nightingale (1820-1910) es reconocida como la creadora del primer modelo conceptual de enfermería (figura 6). Ella fundó la primera escuela para enfermeras profesionales. Su brillante labor consiguió bajar la mortalidad en los hospitales militares y contribuyó a corregir los problemas de higiene en general.



Figura 6. Florence Nightingale (1820-1910).

De 1920 a 1950, egresaron profesionales de enfermería cuyas propuestas teóricas establecieron los fundamentos de la enfermería moderna, acordes a las exigencias sociales y el desarrollo científico y tecnológico, que han posicionado la práctica profesional de enfermería como una ciencia y disciplina al cuidado de la salud o enfermedad de las personas. Como tal, esta propuesta centró su campo de aplicación en la respuesta humana ante el fenómeno de la salud-enfermedad. La emergencia de este paradigma proyecta el ejercicio profesional en dos grandes ámbitos: el independiente y el interdependiente o de colaboración.

La enfermería es considerada en la actualidad una disciplina que fundamenta su actividad profesional en principios científicos, técnicos y procedimentales propios, en los aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación (Marriner, 2007).

La profesionalización de la enfermería plantea la necesidad de elevar la calidad formativa de sus egresados con programas educativos de licenciatura. Nuestra universidad, atenta a estos cambios, se propuso transformar la planta académica de enfermería a través de un programa de nivelación a la licenciatura dirigido a profesionales de nivel técnico. En febrero de 1992, fecha en que el H. Consejo General Universitario dictaminó el plan de nivelación “A” y “B”, se estableció esta modalidad con el propósito de que trabajadores de este capo, con nivel técnico, pudieran obtener el título de licenciado en Enfermería, y fueran sustento para la formación de recursos humanos en esta disciplina.

Misión

La licenciatura en Enfermería está comprometida con la formación de profesionales competentes en el cuidado de la salud y enfermedad de las personas. Propicia la investigación para la generación de conocimientos científicos que buscan mejorar la salud de la población, con respeto a la diversidad social, en un marco local y nacional (Centro Universitario de Ciencias de la Salud, 2014).

Visión

La licenciatura en Enfermería es líder a nivel nacional e internacional por sus procesos educativos en permanente mejora; logra resultados innovadores y transformadores en los escenarios de atención a la salud; impulsa el desarrollo científico de la disciplina, mediante la vinculación con las instituciones y organismos responsables de satisfacer las demandas y requerimientos de salud (Centro Universitario de Ciencias de la Salud, 2014).

Objetivo general

Formar licenciados en enfermería con una sólida formación para desarrollar estrategias de prevención, promoción, cuidado integral, recuperación y mantenimiento de la condición de salud de los grupos poblacionales y personas en edad reproductiva; que actúen con espíritu de colaboración, solidaridad, respeto, honestidad y una visión transformadora e integral del individuo, para responder a las necesidades sociales del país, a las políticas nacionales en salud y al desarrollo de su disciplina; que sean capaces de gestionar y generar conocimiento científico, con referencia al marco nacional de salud y al escenario de la globalización (Consejo General Universitario, 2013).

Objetivos específicos

- Formar profesionales de enfermería que coadyuven en el cuidado de la salud de la persona y grupos poblacionales, para que alcancen su máximo potencial biopsicosocial con atención a problemas reales o potenciales de falta de armonía con el entorno.
- Formar profesionales que contribuyan al desarrollo de los campos científicos y tecnológicos que fundamenten el cuidado de la salud, acordes a las políticas nacionales, al desarrollo de las ciencias y los avances del campo profesional que demandan los mercados laborales de Jalisco, del país y la región.
- Formar profesionales de enfermería con actitud emprendedora, competitiva, responsable y honesta, en los diversos procesos de gestión del sistema nacional de salud, con intervenciones que favorezcan su funcionamiento y la solución de problemas del mismo.



- Formar profesionales de enfermería capaces de gestionar procesos educativos para el autocuidado de la salud de individuos o grupos poblacionales en cualquier contexto, sustentándose en la perspectiva transformadora de la realidad en la que se inserta su actuación profesional (Consejo General Universitario, 2013).

Perfil de ingreso²

El aspirante debe demostrar las competencias reconocidas por la educación media superior en el perfil de egreso del bachillerato y mostrar capacidad para resolver exitosamente, las habilidades que se evalúan a los aspirantes a estudios universitarios de la Universidad de Guadalajara. Lo anterior, se realiza a través de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) del *College Board* e incluye tres áreas fundamentales del desarrollo cognoscitivo: razonamiento verbal y lectura crítica; razonamiento lógico-matemático y la redacción en español. Se evalúa la capacidad del estudiante para manejar el conocimiento adquirido en sus años de estudios y clasifica la aptitud o habilidad cognoscitiva para orientar sus decisiones.

La evaluación del perfil de los aspirantes permite verificar el nivel de desarrollo de la habilidad verbal referida a su capacidad para utilizar el lenguaje verbal en la comprensión e interpretación de la lectura y razonar sobre su contenido. La habilidad para comprender el argumento o los argumentos de la lectura y reconocer las relaciones entre las distintas partes de una oración, las ideas, tanto explícitas como implícitas que plantea. Examina la interpretación del significado de las palabras en contexto y el razonamiento analógico como parte de la ejercitación de las lecturas. La habilidad para leer en forma analítica y emplear la información de una lectura, desde distintos campos del saber: humanidades, ciencias sociales, ciencias naturales y otros temas generales afines al interés de los estudiantes, para compararla con las ideas planteadas en otras lecturas y reconocer las diferencias y semejanzas fundamentales entre ambas. Además, su habilidad para utilizar el vocabulario del contexto, a partir de reconocer el valor significativo de una palabra o frase de las ideas expresadas en la lectura y comprender el texto o información fundamental de la lectura sobre la que se sostienen los aspectos más complejos de ésta; la habilidad para analizar, inferir y establecer relaciones analógicas, así como la habilidad para la síntesis de la información y la comparación entre las partes de un mismo texto o entre textos o lecturas diferentes. Incluye el dominio de competencias básicas del proceso de redacción para reconocer los errores que atenten contra la escritura assertiva, tanto a nivel oracional o proposicional como a nivel de párrafo o de un texto para manejar los recursos que tributan al buen decir como reflejo del buen pensar y la habilidad para comunicar ideas con claridad y corrección.

2 Consejo General Universitario. (2013). Dictamen de modificación del plan de estudios de la licenciatura en Enfermería, ejecución número IV/12/2013/3034/I. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.

La evaluación del razonamiento matemático, identifica en los estudiantes la habilidad para procesar, analizar y utilizar información en la solución de problemas de aritmética, álgebra, geometría, y estadística y probabilidad. Requiere procesar información para inferir, demostrar, probar, discriminar, concluir, contrastar, argumentar y evaluar:

- Aplicación inductiva y deductiva de conceptos y principios matemáticos en la solución de problemas matemáticos no rutinarios que requieren discernimiento e inventiva.
- Habilidad para identificar relaciones cuantitativas, algebraicas y geométricas.
- Habilidad para identificar diferentes representaciones matemáticas.
- Habilidad espacial o sentido espacial.

Perfil de egreso

El perfil de egreso se realizó a partir de las necesidades sociales en salud, los avances científicos y tecnológicos, la evolución del mercado laboral y, en particular, la ciencia del cuidado de enfermería para identificar qué hacen, cómo lo hacen y dónde ejercen sus conocimientos, habilidades y destrezas los profesionales de enfermería, que da forma y sentido a su labor.

Dicho perfil contiene cuatro ejes curriculares que vinculan la formación del licenciado en enfermería a los campos de desempeño profesional caracterizados por: ambientes comunitarios con fuerte componente educativo y de autocuidado de la salud; ambientes asistenciales que ponderan el cuidado de la salud enfermedad de la persona; escenarios de investigación y administración y gestión del cuidado y la calidad. A partir de esta reflexión se definieron los ámbitos del campo profesional en los que se interviene al egresar; derivado de ello, los contenidos del plan de estudios desarrollarán la formación de las siguientes competencias (Consejo General Universitario, 2013):

Competencias socioculturales (núcleo epistémico, educación y autocuidado de la salud):

- Se desarrolla personal y profesionalmente mediante el autoconocimiento, análisis de la situación, aplicación de juicio crítico y toma de decisiones en sus relaciones interpersonales y de participación que asegure el respeto por la individualidad y dignidad humana a través de la satisfacción de las necesidades fundamentales de la persona para promover el autocuidado de la salud e independencia
- Desarrolla una cultura de trabajo inter y multidisciplinaria al aplicar estrategias de asesoría, consultoría o acompañamiento de la persona o grupos poblacionales, en ambientes diversificados de la práctica profesional de enfermería y en un ejercicio independiente tanto en el hogar, como en



centros de atención especial, estancias de día y de cuidados paliativos y terminales que contribuyan al autocuidado para recuperar la salud, aliviar el dolor, mejorar la calidad de vida o preparar a la persona para una muerte digna.

Competencias técnico-instrumentales (núcleo epistémico investigación y administración):

- Promueve y participa en investigaciones con aplicación de tecnologías de la información y comunicación, con sentido crítico y reflexivo para desarrollar proyectos con base en el saber científico y la experiencia, para integrarse de manera temprana en sociedades del conocimiento y participar de la movilidad profesional.
- Direcciona sus habilidades para investigar, descubrir y resolver problemas inherentes a su entorno, que le permitan orientar su conocimiento a propuestas innovadoras de su práctica; divulga y aplica sus resultados a fin de contribuir a mejorar procesos de atención y de cuidado de la salud-enfermedad, con beneficio para los usuarios y al propio profesional de enfermería, con calidad profesional, laboral, organizacional e institucional.
- Implementa y desarrolla proyectos para la actualización y capacitación continua, el autoempleo y trabajo autónomo e independiente de profesional de enfermería, dentro del marco de la regulación normativa y fiscal, que trascienda a la mejora de las condiciones laborales de su gremio en un ejercicio de participación institucional y organizacional.
- Desarrolla acciones estratégicas y de mejora continua al administrar servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios, a partir de procesos de planeación, organización, implementación seguimiento y control que orienten la toma decisiones en cualquiera de las áreas de su desempeño profesional, centradas en la observación, análisis reflexivo y juicio crítico, y que tengan como propósito fortalecer los cuidados que brinda el profesional de enfermería en relación a las normas y estándares de calidad nacionales e internacionales, con disminución de riesgos y ambientes seguros de atención.

Competencias profesionales (núcleo epistémico cuidado de la salud-enfermedad):

- Comprende al ser humano desde una perspectiva holística que le permita desarrollar proyectos educativos e intervenciones de enfermería que coadyuven a resolver la problemática de salud de su entorno; evalúa, planifica e implementa acciones para la promoción, prevención y protección a la salud, desde una perspectiva de autocuidado, con aplicación de principios, métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable y de la atención primaria a la salud.
- Proporciona cuidados de enfermería al atender las necesidades de salud- enfermedad de las personas mediante intervenciones independientes o de colaboración que fortalezcan la promoción,

prevención, recuperación y rehabilitación de la persona sana o enferma, en cualquier nivel de atención, basándose en principios filosóficos, metodológicos, técnicos, éticos y humanísticos que privilegian el valor por la vida, la diversidad e interculturalidad, cultura de servicio y el respeto por la normatividad vigente.

- Participa en la atención de los distintos problemas de salud del perfil epidemiológico actual y futuro, mediante intervenciones sustentadas en el proceso de enfermería y cuidados específicos a cada situación de salud- enfermedad, de riesgo o de bienestar de las personas, con habilidad y dominio de procedimientos y técnicas que contribuyan a su cuidado y recuperación.
- Participa en la aplicación de políticas públicas y sectoriales dirigidas a los distintos grupos poblacionales que den respuesta a las necesidades o problemas de salud enfermedad, de riesgo o de bienestar; con pertinencia y calidad a través de intervenciones sustentadas en el proceso de enfermería, en espacios comunitarios, educativos y asistenciales que contribuyan en el cuidado de la salud reproductiva e infantil, la enfermedad aguda o crónica, la discapacidad y envejecimiento.

Plan de estudios

El programa educativo de la licenciatura en Enfermería fue dictaminado el 11 de octubre 2013 como una de las carreras ofrecidas por el CUCEI, con una matrícula inicial de 200 estudiantes. El plan de estudios responde a la propuesta curricular por créditos, con base en el modelo educativo de competencias profesionales integradas. En virtud de que el programa está inscrito en la modalidad de créditos, su trayectoria escolar podrá ser concluida en un periodo mínimo de seis ciclos (semestres), y máximo diecisésis, dependiendo de la gestión que cada alumno haga de su proceso educativo. Requiere de un año de servicio social, una vez cumplidos los 490 créditos dictaminados del plan de estudios.

Claves							
UNIDAD DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO	HT	HP	HTL	CRÉD.	PRERREQ.
FISIOLOGIA BÁSICA	FO110	C	50	0	50	7	FO120
Está integrada por la clave del departamento al que pertenece y un número consecutivo							
			Carga horaria Teoría		Carga horaria Total		Prerrequisitos de la materia. Se necesita tomar primero prerreq. para poder inscribirse en la materia

Para auxiliar en la comprensión el plan de estudios, se incluyen las abreviaturas que aparecen en las celdas superiores, a manera de encabezado, de cada área de formación (figura 7).

Figura 7. Explicación de las abreviaturas del plan de estudios.

Plan de estudios de la licenciatura en Enfermería³

Áreas de formación

Áreas de formación	Créditos	Porcentaje
Área de formación básica común	86	17
Área de formación básica particular obligatoria	325	67
Área de formación especializante selectiva	48	10
Área de formación optativa abierta*	31	6
Número mínimo total de créditos para optar por el título	490	100

Área de formación básica común

Unidad de aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTOT	CRED	Prerrequisito
Alimentación, Nutrición y Sociedad	CT	32	16	48	5	
Bioética y Universidad	CT	48	16	64	7	
Biología Molecular	CL	64	16	80	10	Bioquímica Humana
Bioquímica Humana	CL	80	16	96	12	
Comunicación y Tecnologías de la Información	CT	16	16	32	3	
Fundamentos de Anatomía	CL	80	16	96	12	
Fundamentos de Fisiología	CL	80	16	96	12	
Metodología de la Investigación	CT	48	16	64	7	

³ Las áreas de formación y unidades de aprendizaje de la licenciatura en Enfermería, se obtuvieron de: Consejo General Universitario. (2013). Dictamen de modificación del plan de estudios de la licenciatura en Enfermería, ejecución número IV/12/2013/3034/I. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara y Coordinación de Planeación del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. (2014). Base de datos de planes de estudio 2014 (actualizada al 4 de julio de 2014). Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.

Unidad de aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTOT	CRED	Prerrequisito
Psicología	CT	48	16	64	7	
Salud Pública	CT	48	16	64	7	
Sociedad y Salud	CT	26	22	48	4	
Total		570	182	752	86	

C= Curso, CT= Curso-taller, CL= Curso-laboratorio N= Clínica, Md= Modular P= Práctica.

Área de formación básica particular obligatoria

Unidad de aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTOT	CRED	Prerrequisito
Desastres y Emergencias Sanitarias	CT	48	16	64	7	
Enfermería Comunitaria	CL	64	16	80	10	
Enfermería de la Mujer y el Recién Nacido	CL	80	16	96	12	
Enfermería del Adulto	CL	64	32	96	11	
Enfermería del Niño y Adolescente	CL	80	16	96	12	
Enfermería del Adulto Mayor	C	64	0	64	9	
Enfermería en el Cuidado Psiquiátrico	C	64	0	64	9	
Enfermería en la Investigación Comunitaria	CT	48	16	64	7	
Enfermería en Salud Mental	C	64	0	64	9	
Enfermería en Urgencias Clínicas	CT	48	16	64	7	
Enfermería y Educación para la Salud	CL	64	16	80	10	
Enfermería y el Cuidado Paliativo	C	64	0	64	9	
Enfermería y el Cuidado Quirúrgico	CL	64	32	96	11	
Enfermería y Regulación Profesional	C	64	0	64	9	
Epidemiología	CT	32	32	64	6	
Farmacología Clínica	CL	80	16	96	12	
Fisiopatología Clínica	CL	80	16	96	12	
Fundamentos de Enfermería	CL	64	32	96	11	



Unidad de aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTOT	CRED	Prerrequisito
Gestión de la Calidad en Enfermería	CT	48	16	64	7	
Gestión y Administración de los Servicios de Enfermería	CT	80	16	96	12	
Investigación Clínica en Enfermería	CT	48	16	64	7	
Parasitología y Microbiología	CL	64	16	80	10	
Práctica en Gestión y Administración de los Servicios de Enfermería	N	0	160	160	11	
Práctica Profesional de Enfermería de la Mujer y el Recién Nacido	N	0	208	208	14	
Práctica Profesional de Enfermería Comunitaria	N	0	208	208	14	
Práctica Profesional de Enfermería del Adulto	N	0	288	288	19	
Práctica Profesional de Enfermería del Niño y Adolescente	N	0	208	208	14	
Práctica Profesional de Enfermería Quirúrgica	N	0	208	208	14	
Práctica Profesional de Rotación Hospitalaria	N	0	208	208	14	
Salud y Sustentabilidad Ambiental	C	48	0	48	6	
Teorías y Proceso de Enfermería	CT	64	16	80	10	
Total		1488	1840	3328	325	

Área de formación especializante selectiva

Orientación en autoempleo y práctica independiente

Unidad de aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTOT	CRED	Prerrequisito
Enfermería Empresarial	C	64	0	64	9	
Gestión del Talento Aplicado a Enfermería	C	64	0	64	9	
Práctica Independiente de Enfermería	P	0	96	96	6	
Total		128	96	224	24	

Orientación en enfermería avanzada

Unidad de aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTOT	CRED	Prerrequisito
Enfermería Avanzada	C	64	0	64	9	
Enfermería en el Cuidado Crítico	C	64	0	64	9	
Práctica de Enfermería Avanzada	P	0	96	96	6	
Total		128	96	224	24	

Orientación en gerontología

Unidad de aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTOT	CRED	Prerrequisito
Enfermería en Gerontología	C	64	0	64	9	
Envejecimiento Saludable	C	64	0	64	9	
Práctica de Enfermería en Gerontología	P	0	96	96	6	
Total		128	96	224	24	

Orientación en enfermería e interculturalidad en salud

Unidad de aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTOT	CRED	Prerrequisito
Enfermería en Terapias Alternativas y Tradicionales		64	0	64	9	
Enfermería y el Cuidado Transcultural		64	0	64	9	
Práctica de Enfermería en Terapias Alternativas y Tradicional		0	96	96	6	
Total		128	96	224	24	

Orientación en enfermería obstétrica

Unidad de aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTOT	CRED	Prerrequisito
Enfermería en Neonatología	C	64	0	64	9	
Enfermería en Obstetricia	C	64	0	64	9	
Práctica de Enfermería Obstétrica	N	0	96	96	6	
Total		128	96	224	24	

Orientación en salud familiar y de grupos de riesgo

Unidad de aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTOT	CRED	Prerrequisito
Autocuidado de Grupos de Riesgo	C	64	0	64	9	
Enfermería en Salud Familiar	C	64	0	64	9	
Práctica de Salud Familiar y de Grupos de Riesgo	P	0	96	96	6	
Total		128	96	224	24	



El alumno aplica a dos subsistemas del área especializante y podrá cursarlos a partir de los 220 créditos.

Área de formación optativa abierta

Unidad de aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTOT	CRED	Prerrequisito
Actualidades en Salud	S	32	0	32	4	
Habilidades Gerenciales	CT	16	16	32	3	
Proyecto de Vida	CT	20	12	32	4	

Para acreditar el área de formación optativa abierta, el alumno podrá seleccionar alguna(s) de las unidades de aprendizaje que aparecen en esta tabla y completar los 31 créditos requeridos de acuerdo a lo establecido en el resolutivo cuarto que a continuación se describe: “El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este u otros centros universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Las mismas serán acreditadas mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencias según sea el caso, elaborada por la coordinación de carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de centro universitario que corresponda” (Consejo General Universitario, 2013).

Propuesta de trayectoria escolar por ciclo

Primer ciclo

Clave	Nombre	Tipo	HTe	HP	HT	CR	PRQ
FM I8547	Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3	
FM I8550	Metodología de la investigación	CT	48	16	64	7	
SP I8673	Alimentación nutrición y sociedad	CT	32	16	48	5	
CS I8549	Sociedad y salud	CT	26	22	48	4	
EA I8684	Teorías y Proceso de Enfermería	CT	64	16	80	10	
MF I8735	Fundamentos de Anatomía	CL	80	16	96	12	
BM I8675	Bioquímica Humana	CL	80	16	96	12	
SP I8551	Salud pública	CT	48	16	64	7	
CS I8548	Bioética y universidad	CT	48	16	64	7	
Total			442	150	592	64	

Segundo ciclo

Clave	Nombre	Tipo	HTe	HP	HT	CR	PRQ
SP I8558	Epidemiología	CT	32	32	64	6	
PB I8552	Psicología	CT	48	16	64	7	
FC I8694	Salud y sustentabilidad ambiental	C	48	0	48	6	
PT I8680	Parasitología y Microbiología	CL	64	16	80	10	
EA I8685	Fundamentos de enfermería	CL	64	32	96	11	EA I8684
FO I8677	Fundamentos de Fisiología	CL	80	16	96	12	MF I8735
BM I8674	Biología molecular	CL	64	16	80	10	BM I8675
	Optativa		48	16	64	7	
Total			400	128	592	69	

Tercer ciclo

Clave	Nombre	Tipo	HTe	HP	HT	CR	PRQ	
SP I8692	Enfermería en salud mental	C	64	0	64	9	EA I8685	
FC I8693	Enfermería comunitaria	CL	64	16	80	10	EA I8685	
EA I8682	Enfermería del adulto	CL	64	32	96	11	EA I8685	
FO I8679	Farmacología clínica	CL	80	16	96	12	FO I8677	
FO I8678	Fisiopatología clínica	CL	80	16	96	12	FO I8677	
FC I8697	Enfermería y regulación profesional	C	64	0	64	9		
Optativa					64	7		
Total			416	80	560	70		

Cuarto ciclo

Clave	Nombre	Tipo	HTe	HP	HT	CR	PRQ
FC I8705	Práctica Profesional de Enfermería Comunitaria	N	0	208	208	14	FC I8693 MF I8735
EA I8701	Práctica Profesional de Enfermería del Adulto	N	0	288	288	19	EA I8682
EA I8689	Enfermería del Adulto Mayor	C	64	0	64	9	EA I8682
Total			64	496	560	42	

Quinto ciclo

Clave	Nombre	Tipo	HTe	HP	HT	CR	PRQ
EA I8700	Gestión y Administración de los Servicios de Enfermería	CT	80	16	96	12	EA I8701
FC I8698	Enfermería y Educación para la salud	CL	64	16	80	10	EA I8701
EA I8691	Enfermería y el Cuidado Paliativo	C	64	0	64	9	EA I8701
EA I8687	Enfermería de la Mujer y el Recién Nacido	CL	80	16	96	12	EA I8701
EA I8683	Enfermería y Cuidado Quirúrgico	CL	64	32	96	11	EA I8701
EA I8686	Enfermería en Urgencias Clínicas	CT	48	16	64	7	EA I8701
Especializante (teoría)				64	64	9	EA I8701
Total			400	160	560	70	

Sexto ciclo

Clave	Nombre	Tipo	HTe	HP	HT	CR	PRQ
EA I8699	Gestión de la Calidad en Enfermería	CT	48	16	64	7	EA I8700
EA I8703	Práctica Profesional de Enfermería de la Mujer y el Recién Nacido	N	0	208	208	14	EA I8687
EA I8702	Práctica Profesional de Enfermería Quirúrgica	N	0	208	208	14	EA I8683
Práctica Profesional Especializante				96	96		Esp. Teoría
Total			48	528	576	41	



Séptimo ciclo

Clave	Nombre	Tipo	HTe	HP	HT	CR	PRQ
EA I8681	Investigación Clínica en Enfermería	CT	48	16	64	7	FM I8550
FC I8695	Desastres y Emergencias Sanitarias	CT	48	16	64	7	EA I8701
FC I8696	Enfermería en la Investigación Comunitaria	CT	48	16	64	7	MI
	Especializante (teoría)		64	0	64	9	EA I8701
EA I8690	Enfermería en el Cuidado Psiquiátrico	C	64	0	64	9	EA I8701
EA I8688	Enfermería del Niño y Adolescente	CL	80	16	96	12	EA I8701
EA I8706	Práctica en Gestión y Administración de los Servicios de Enfermería	N	0	160	160	11	EA I8700
Total			352	224	576	62	

Octavo ciclo

Clave	Nombre	Tipo	HTe	HP	HT	CR	PRQ
EA I8707	Práctica Profesional de Rotación Hospitalaria	N	0	208	208	14	EA I8701
	Práctica Profesional Especializante			96	96	6	
EA I8704	Práctica Profesional de Enfermería del Niño y Adolescente	N	0	208	208	14	EA I8688
Total			0	512	512	34	

Área de formación especializante selectiva

El alumno aplica a dos subsistemas del área especializante y podrá cursarlos a partir de los 220 créditos.

Orientación en salud familiar y de grupos de riesgo							
Clave	Nombre	Tipo	HTe	HP	HT	CR	PRQ
FCI8708	Autocuidado de Grupos de Riesgo	C	64	0	64	9	EA I8701
FCI8709	Enfermería en Salud Familiar	C	64	0	64	9	EA I8701
FCI8710	Práctica de Salud Familiar y de Grupos de Riesgo	P	0	96	96	6	I8708 I8709
Total			128	96	224	24	

Orientación en autoempleo y práctica independiente							
Clave	Nombre	Tipo	HTe	HP	HT	CR	PRQ
FCI8711	Gestión del Talento Aplicado a Enfermería	C	64	0	64	9	EA I8701
FCI8712	Enfermería Empresarial	C	64	0	64	9	EA I8701
FCI8713	Práctica Independiente de Enfermería	P	0	96	96	6	FC I8711 FC I8712
Total			128	96	224	24	

Orientación en enfermería avanzada							
Clave	Nombre	Tipo	HTe	HP	HT	CR	PRQ
EAI8714	Enfermería en el Cuidado Crítico	C	64	0	64	9	EA I8701
EA I8715	Enfermería Avanzada	C	64	0	64	9	EA I8701

EAI8716	Práctica de Enfermería Avanzada	P	0	96	96	6	EAI8714
							EAI8715
Total			128	96	224	24	

Orientación en enfermería obstétrica							
Clave	Nombre	Tipo	HTe	HP	HT	CR	PRQ
RHI8717	Enfermería en Obstetricia	C	64	0	64	9	EA I8701
RHI8718	Enfermería en Neonatología	C	64	0	64	9	EA I8701
EAI8719	Práctica de Enfermería Obstétrica	N	0	96	96	6	RHI8717 RHI8718
Total			128	96	224	24	

Orientación en enfermería en gerontología							
Clave	Nombre	Tipo	HTe	HP	HT	CR	PRQ
FCI8720	Envejecimiento Saludable	C	64	0	64	9	EA I8701
FCI8721	Enfermería en Gerontología	C	64	0	64	9	EA I8701
FCI8722	Práctica de Enfermería en Gerontología	P	0	96	96	6	FCI8721
Total			128	96	224	24	

Orientación en enfermería e interculturalidad en salud							
Clave	Nombre	Tipo	HTe	HP	HT	CR	PRQ
FCI8723	Enfermería en Terapias Alternativas y Tradicionales	C	64	0	64	9	EA I8701
FCI8724	Enfermería y el Cuidado Transcultural	C	64	0	64	9	EA I8701
FCI8725	Práctica de Enfermería en Terapias Alternativas y Tradicional	P	0	96	96	6	FCI8724
Total			128	96	224	24	

Área de formación optativa abierta

Cursar 31 créditos totales

Clave	Nombre	Tipo	HTe	HP	HT	CR	PRQ
CSI8638	Actualidades en Salud	S	32	0	32	4	
PBI8726	Proyecto de Vida	CT	20	12	32	4	
PBI8727	Habilidades Gerenciales	CT	16	16	32	3	

Los departamentos que confluyen en la formación del licenciado en enfermería, son los siguientes (tabla 1):



Tabla 1. Departamentos que confluyen en la formación del licenciado en enfermería.

Área de formación	Programas educativos	Departamentos que aportan	Horas	
Básica Común	Médico Cirujano y Partero	Filosóficas, Metodológicas e Instrumentales	96	2
	Psicología	Ciencias Sociales	112	2
	Odontología	Psicología Básica	64	1
	Nutrición			
	Cultura Física y del deporte	Salud Pública	176	3.5
Básica Común	Nutrición	Morfología	96	2
	Cultura Física y Deportes	Biología Molecular y Genómica	176	4
		Fisiología	288	6
Básica Particular	Específico	Patología	80	1
Básica Particular	Específico	Clínicas Médicas	128	2
Básica Particular	Específico	Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil	128	2
Básica Particular	Específico	Salud Mental	64	1
Básica Particular	Específico	Patología	80	1
Básica Particular	Específico	Enfermería Clínica Integral Aplicada	2544	50
Básica Particular	Específico	Enfermería para la Atención, Desarrollo y Preservación de la Salud Comunitaria	780	15

Campos clínicos para prácticas profesionales

El programa educativo de la licenciatura en Enfermería, a partir del cuarto ciclo, complementa la formación impartida en las aulas con prácticas profesionales en centros de atención primaria o de medicina familiar, y en los hospitales del sector salud. Con ellos, los estudiantes logran la integración de las competencias que los acreditaran para el trabajo en enfermería.

De acuerdo a la Norma Oficial Mexicana-234-SSA1-2003, Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado, éstos deben distribuirse con base en los convenios específicos de colaboración y en el número de estudiantes por paciente y profesor: “En las áreas de hospitalización las actividades de enseñanza clínica deben realizarse con un máximo de cinco alumnos por paciente y profesor” y en consultorios, las actividades de enseñanza deben realizarse con un máximo de tres alumnos (Secretaría de Salud, 2005).

Se pretende que, a partir de sus experiencias, los alumnos construyan su propio conocimiento y le den sentido y significado a su aprendizaje, mediante la acción e interacción que tendrán con el usuario de los servicios de salud, en cualquier etapa de su vida y ante cualquier problema de salud, con la conducción y orientación de un profesor que los acompañará y les facilitará este proceso de aprendizaje.

En este sentido, es importante describir, de manera general, los hospitales y servicios donde ustedes realizarán sus actividades prácticas. Son dos los departamentos de su carrera vinculados a las instituciones de salud: el Departamento de Enfermería Clínica Integral Aplicada, a través de la Academia de Docencia Clínica y de Campo, y el Departamento de Enfermería Comunitaria para la Promoción y Preservación de la Salud, mediante la Academia de Enfermería Comunitaria.

El campo clínico de enfermería fundamental es el primero en realizarse. Incorpora a los alumnos, mediante consulta externa, central de esterilización y equipos (CEyE), a los procesos de atención al enfermo hospitalizado, a fin de que obtengan los aprendizajes básicos sobre los cuidados de carácter asistencial requeridos. Esta unidad de aprendizaje representa un prerequisito para efectuar las demás unidades de aprendizaje de campo clínico. Su gestión corresponde al Departamento de Enfermería Clínica Integral Aplicada y, en general, se desarrolla en las siguientes instituciones (tabla 2):

Tabla 2. Práctica profesional de enfermería fundamental

Institución	Servicios
Hospital Civil de Guadalajara "Doctor Juan I. Menchaca" del Organismo Público Descentralizado (OPD)	Consulta externa, CEyE, hospitalización de adultos y cuidado clínico-asistencial
Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" del OPD (figura 8)	

La unidad de aprendizaje Prácticas de enfermería comunitaria orienta las actuaciones para la formación de saberes en los escenarios de la salud pública, medicina preventiva y epidemiología. Su gestión corresponde al Departamento de Enfermería para la Atención, Desarrollo y Preservación de la Salud Comunitaria y se lleva a cabo en (tabla 3):

Tabla 3. Prácticas en enfermería comunitaria

Institución	Servicios
Unidad de Medicina Familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).	Medicina preventiva, dental, materno-infantil, curaciones, visita domiciliaria, campañas de vacunación, diagnóstico de familia y comunidad.



Los demás campos clínicos corresponden a la gestión del Departamento de Enfermería Clínica Integral Aplicada y son realizados en instituciones asistenciales del sector salud con las cuales la Universidad de Guadalajara tiene convenio. A continuación se presenta la programación más usual (tabla 4).

Tabla 4. Campos clínicos que gestiona el Departamento de Enfermería Clínica Integral Aplicada

Campo clínico de enfermería del adulto	
Institución	Servicios
Hospital Civil de Guadalajara del OPD IMSS Hospitales de segundo nivel	Enfermería del adulto y cuidados específicos a la patología.
Campo clínico de enfermería quirúrgica	
Hospital Civil de Guadalajara IMSS, Hospital General Regional (HGR) número 45 y HGR número 110	Recuperación, CEyE y quirófanos.
Campo clínico de enfermería de la mujer y recién nacido	
Hospital Civil de Guadalajara, IMSS, HGR número 45, HGR número 110, Hospital de Secretaría de Salud y Hospital General de Zoquipan	Hospitalización, tocoquirúrgico labor, sala de expulsión, recuperación de recién nacidos y cuneros.
Campo clínico de enfermería del niño y adolescente	
Hospital Civil de Guadalajara IMSS, HGR número 110, Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) de Pediatría	Urgencias y hospitalización de pediatría.
Campo clínico especializante en enfermería avanzada	
Hospital Civil Guadalajara IMSS, HGR número 110, UMAE, hospital de adultos.	Urgencias adultos, Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) y coronarios.
Campo clínico en gestión y administración de los servicios de enfermería	
Hospital Civil de Guadalajara IMSS, HGR número 110, UMAE, Hospital de Especialidades	Departamento de Enfermería, jefe de piso y supervisión.
Rotación hospitalaria en enfermería	
Hospital Civil de Guadalajara IMSS, HGR número 110, UMAE, Hospital de adultos Hospital de Secretaría de Salud, Hospital General de Zoquipan	Hemodiálisis, inhaloterapia, psiquiatría, clínica del dolor y hematología.

Para las prácticas profesionales se requiere el uso del uniforme clínico, que se complementa, en algunos servicios, con uno quirúrgico. En enfermería comunitaria se recomienda pantalón azul marino y blusa blanca, que se acuerda con el profesor en esa unidad de aprendizaje. Es importante que el uso del uniforme, invariablemente, vaya acompañado de conductas y comportamientos acordes

con un prestador de servicios de salud, por lo que se sugiere mostrar recato y decoro tanto en las actitudes como en las expresiones siempre que se porte. A continuación se incluye el reglamento vigente de campo clínico.

Lineamientos de campo clínico y uso del uniforme

El presente ordenamiento tiene como objetivo regular el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes al transitar por las áreas asistenciales de docencia clínica y de campo; de conformidad con lo dispuestos en la normativa vigente y los planes de estudio de la licenciatura en Enfermería en la Universidad de Guadalajara:

- El alumno debe comprometerse y respetar los estatutos de la ley orgánica y aquellos reglamentos emanados de ella para la aplicación de criterios de permanencia y desarrollo dentro de la Universidad de Guadalajara.
- Deberá acudir a su campo clínico correctamente uniformado. El uniforme clínico reglamentario es un atuendo que se utiliza en los servicios de hospitalización y consulta externa y el uniforme quirúrgico es de uso exclusivo para áreas restringidas. Es necesario portar identificación institucional establecido por el CUCS y trasladar sus accesorios en un portafolio color negro, modelo unificado por el grupo.
- El alumno que por razones de su práctica, requiera uniforme quirúrgico, arribará con uniforme clínico y realizará el cambio de ropa en los vestidores específicos de dicho servicio. Por ningún motivo, el alumno portará este uniforme fuera de las áreas señaladas.
- El uniforme quirúrgico será en tela de algodón azul plúmbago, pantalón de corte recto holgado, con resorte a la cintura y bolsas de parche trasera, y la filipina en cuello V bolsa de parche superior izquierda. El uniforme no deberá portarse muy ajustado al cuerpo; se recomienda la talla apropiada que permita la libertad de movimientos.
- El estudiante debe asistir puntualmente al área clínica; dispondrá de una tolerancia para llegar tarde de quince minutos, que se marcará con retardo; después del minuto quince no se permitirá la entrada a ningún alumno.
- Para la docencia clínica se requiere tener un 90 por ciento de cumplimiento en las horas señaladas en la unidad de aprendizaje que dará derecho a evaluación, por ser unidad de aprendizaje de índole práctica; por lo tanto, el número de horas justificadas por ningún motivo deberá exceder el diez por ciento, sin excepción alguna.
- Los alumnos no deben de abandonar el área hospitalaria donde se encuentran realizando sus prácticas si no existe motivo que justifique su ausencia y previa autorización del profesor.



- De no presentarse el profesor del grupo, los alumnos se ubicarán en sus respectivos servicios y uno de los alumnos avisará a algún profesor de la docencia clínica, para recibir indicaciones. Queda prohibido, por lo tanto, el conglomerarse en los distribuidores o pasillos del hospital, ya que esto deteriora la imagen de propios y ajenos en la institución.
- El estudiante debe dirigirse con respeto al personal docente de la institución; dicho personal está autorizado para corregir al alumno cuando observe alguna conducta inapropiada o incurra en falta dentro del área clínica, así como para brindar apoyo a la enseñanza clínica.
- El alumno debe abstenerse de recibir y hacer llamadas telefónicas dentro del horario de prácticas, así como de recibir personas ajenas a la práctica. Estas conductas contrarias requerirán amonestaciones y, en caso reincidir, se procederá a suspensión de actividades.
- El alumno tendrá un descanso para refrigerio de veinte minutos en el lugar que el profesor le indique, de acuerdo a cada institución. Será responsable de dejar el área limpia y en orden.
- Cuando se encuentren en campo, los alumnos deberán portar el siguiente material:
 - Reloj con segundero
 - Tijeras de botón
 - Pinza Kelly
 - Pluma con tinta (azul, roja y verde)
 - Liga para torniquete
 - Termómetro
 - Estetoscopio y baumanómetro
 - Lápiz, borrador y libreta
- Invariablemente, traerá consigo su cuaderno de trabajo y el programa de la unidad de aprendizaje, que sirve como agenda personal para verificar el avance programático, además de los planes de docencia y rotación.
- El estudiante podrá justificar sus inasistencias directamente con el profesor y presentar el documento adecuado, expedido por una institución oficial. Cuando no sea así, deberá tramitar su *memorándum* con las autoridades correspondientes para la justificación de la falta o permiso, en el entendido de que no deberá exceder de diez por ciento.
- Las actividades señaladas en su unidad de aprendizaje son de carácter obligatorio, con el seguimiento y asesoría del profesor. Debe implementar el proceso de enfermería en un caso clínico concreto que posibilite la evaluación de competencias profesionales integradas.
- La atención que se brinde al usuario será amable, eficiente y libre de riesgo, cuidando en todo

momento su integridad física y emocional. Asimismo, evitar cualquier comentario que pueda generar suspicacias en el enfermo o el familiar.

- Queda prohibido hacer labor de agitación o suspensión de actividades en las horas de práctica.
- Dentro de las diferentes áreas de las prácticas clínicas queda estrictamente prohibido: fumar, tomar alimentos, bebidas embriagantes, masticar chicle y expresar palabras altisonantes.
- Se deberá cuidar la imagen al prestar el servicio y evitar hacer grupos en la sala o controles con más de dos personas (Centro Universitario de Ciencias de la Salud, 2004).

Características del uniforme clínico femenino

- Pantalón blanco de corte recto y tela no transparente.
- Saco blanco que cubra la cadera, con cierre desprendible al frente, cuello sport, manga corta con el escudo bordado de la Universidad de Guadalajara sobre la manga izquierda, y nombre bordado sobre la región superior izquierda.



Fig. 7 Uniforme Clinico Femenino

- Ropa interior blanca, medias blancas íntegras y limpias; no se permiten mallas ni calcetas.
- Zapato tipo choclo blanco, con agujetas al frente del mismo color, sin adornos, limpios y lustrados.
- El pelo no debe cubrir la frente; cuando se use corto, no debe tocar el cuello del uniforme, y cuando se use largo, deberá recogerse con malla de contención (no se permite ningún otro tipo de accesorio); no se aceptara tintes llamativos o estridentes.
- Maquillaje discreto (figura 8).



Fig. 8 Uniforme Clínico Masculino

- Pantalón blanco de corte recto y tela no transparente.
- Saco blanco con cierre desprendible al frente, cuello sport, manga corta con el escudo bordado de la Universidad de Guadalajara en la manga izquierda; sobre la costura de los hombros una presilla para galones; bolsa de parche a los lados y una en la región superior izquierda.
- Nombre completo bordado en la bolsa superior izquierda.
- Portafolio negro con asas modelo unificado por el grupo; gafete reglamentario por el CUCS.
- Zapato tipo choclo blanco con agujetas al frente del mismo color, sin adornos, limpios y lustrados.
- Pelo corte tipo militar, sin tinte ni barba; cuando se use bigote, éste deberá estar bien recortado (figura 9).

En invierno el uniforme deberá ser de acuerdo a las siguientes especificaciones (figura 10):

- Suéter azul marino liso, cuello V, con bolsas de parche al frente sin adornos. No se permite chaleco ni otro tipo de prenda.
- No se permite el uso de tatuajes, alhajas ni adornos, aros o incrustaciones en alguna parte del cuerpo.



Figura 10. Uniforme clínico de invierno.

Titulación

La titulación es un proceso que va desde la requisición de la documentación necesaria y la elección de la modalidad de evaluación, hasta la firma del acta de examen profesional en la Coordinación del programa. Es necesario:

- Cubrir la orden de pago por el concepto de titulación.
- Notificación de liberación de la Secretaría de Salud (cuando se efectuó en esta dependencia).

- Constancia de realización de servicio social de la Universidad de Guadalajara.
- Constancia de no adeudo de la Universidad de Guadalajara.
- Llenar solicitud de modalidad de titulación, datos del egresado, entre otros.
- Acta de nacimiento.
- Kárdex de estudios certificado por Control Escolar.
- Constancia de lectocomprensión del inglés (por institución acreditada).
- Presentar el testimonial de desempeño académico.

Modalidades y opciones de titulación

El Reglamento de Titulación de la Universidad de Guadalajara prevé las formas mediante las cuales sus egresados pueden titularse. El dictamen del programa de licenciatura en Enfermería incluye las siguientes (Consejo General Universitario, 2006):

Desempeño académico sobresaliente. Es el reconocimiento a los alumnos que demostraron constancia y dedicación por el estudio de las unidades de aprendizaje que integran el *currículo* de la licenciatura en Enfermería:

- Excelencia académica. Es la obtención automática del título por los pasantes que durante su trayectoria escolar:
 - a) Obtuvieron un promedio global mínimo de 95.
 - b) aprobaron 90 por ciento de las unidades de aprendizaje en periodo ordinario.
- Titulación por promedio. Es la obtención automática del título por los pasantes que durante su trayectoria escolar:
 - a) Obtuvieron un promedio global mínimo de 90.
 - b) aprobaron la totalidad de las unidades de aprendizaje en periodo ordinario.

Exámenes. Es el reconocimiento de los alumnos como nuevos profesionales de la licenciatura en Enfermería, mediante la aplicación de procedimientos teóricos y prácticos de los conocimientos, actitudes y prácticas adquiridas durante su formación.

- Examen teórico-práctico. En esta modalidad, el egresado es evaluado por un grupo de profesores



expertos en docencia clínica; el egresado pone en juego sus competencias profesionales para brindar cuidado integral a un usuario de los servicios de salud en tiempo y escenario real, y da evidencia de dominio de la metodología del proceso de enfermería. La evaluación se desarrolla en cualquier institución de salud que tenga convenio con la Universidad y requiere un mínimo de 60 puntos para poder ser acreditado.

- Examen general de licenciatura. Es la evaluación aplicada por el Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) a pasantes del programa educativo de licenciatura en Enfermería; establece y certifica el puntaje obtenido. Para su aplicación se requiere:
 - a) Haber acreditado todas las asignaturas correspondientes a su plan de estudios.
 - b) Obtener como criterio de desempeño satisfactorio o sobresaliente, plenamente acreditado por el organismo.
- Examen de capacitación profesional o técnico profesional. Es la defensa oral de un trabajo de investigación sobre un conjunto de asignaturas o campos del conocimiento del *currículo* de la carrera.

Producción de materiales educativos. Estas modalidades están orientadas a reconocer a los alumnos que demostraron interés por desarrollar conocimientos y habilidades en el campo de la enseñanza y le dedicaron tiempo extraordinario a ello. Requiere:

- a) Demostrar su permanencia mínima de dos años en el área disciplinar.
- b) Haber obtenido un promedio global mínimo de 85.
- c) Presentar referencia y copia de su participación en un trabajo publicado.
- Guías comentadas o ilustradas. Son documentos pedagógicos de carácter orientador, cuyo objetivo es facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje con base en el diseño de técnicas, manuales, programas y procedimientos para el apoyo de contenidos disciplinarios de un programa específico de curso o asignatura. Pueden ser: textos, prototipos didácticos, audiovisuales, o instructivos para prácticas de laboratorio y taller.
- Paquete didáctico. Es una investigación educativa cuyo producto sirve de apoyo didáctico para una disciplina específica.
- Propuestas pedagógicas. Es un proyecto de innovación en el campo pedagógico, mediante propuestas de estudios e intervención en aspectos teóricos, metodológicos, instrumentales, de contenido y organización escolar
- Trabajo monográfico de actualización. Son documentos prácticos para orientadores profesionales y deben incluir datos sistematizados, tendentes a la constante actualización de materiales y métodos aplicados la disciplina de enfermería.

- Seminario de titulación. Se dirige al egresado de la Universidad de Guadalajara, que no ha obtenido su título profesional; se les proporciona una metodología general y técnicas específicas de trabajo para la presentación de productos documentales.

Tesis, tesina e informes

- Tesis. Es un trabajo de investigación inédito que genera nuevos conocimientos, métodos e interpretaciones sobre aspectos de una realidad social determinada.
- Tesina. Es un trabajo escrito no exhaustivo sobre un tema específico disciplinario; debe contener 45 a 60 cuartillas.
- Informe de prácticas profesionales. En éste el pasante manifiesta los problemas que enfrentó en el ejercicio de su profesión y las medidas para solucionarlos; en esta opción se deben acreditar dos años de práctica profesional.
- Informe del servicio social. Es un reporte para explicar cómo el alumno aplicó los conocimientos adquiridos y los nuevos que asimiló, con resultados de su experiencia en el lugar donde prestó su servicio social.

Acreditación de la licenciatura

En esta licenciatura se ha desarrollado un programa de mejora continua para obtener criterios de calidad y excelencia educativa, disminuir situaciones de riesgo de la trayectoria escolar y fortalecer el egreso. Ello le valió el reconocimiento de organismos externos que han visitado sus instalaciones y verificado su proceso educativo. La licenciatura mereció la acreditación de programa de calidad por parte del Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, AC (COMACE, AC) en mayo de 2006 (figuras 11 y 12), con una vigencia de cinco años, y de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) con nivel 1, en mayo de 2007. Esta acreditación se refrendó por la COMACE en mayo de 2013 (figura 13).



El Consejo Mexicano de Acreditación y Certificación de Enfermería, A.C.

Reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.

ACREDITA

Al programa de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia del

Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara

Del 5 de mayo de 2006 al 4 de mayo de 2011, por cumplir con los requisitos de
Calidad Educativa establecidos por COMACE

Salvatierra, Gto., a 5 de mayo de 2006.

Maria Elena Espino O
Dra. María Elena Espino Villafuerte
PRESIDENTA

Figura 11. Acreditación de la licenciatura en Enfermería por el COMACE.



CONSEJO MEXICANO DE ACREDITACION Y CERTIFICACION DE ENFERMERIA, A.C.

Otorga el presente

Certificado de Calidad

al

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA
SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Porque su programa de Licenciatura en Enfermería cumple
con los estándares de Calidad del SNAE-03

Registro No. SNAE-032

Fecha de Certificación: 5 Mayo de 2006.

Fecha de Expiración: 4 de Mayo de 2011.

Maria Elena Espino V

DRA. MARIA ELENA ESPINO VILLAFUERTE
PRESIDENTA DE COMACE, A.C.

MAE. ROSALINA DÍAZ GUERRERO
COORDINADORA DE ACREDITACION

Figura 12. Cumplimiento de la licenciatura con los estándares de calidad del SNAE-03.



El Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, A.C.
Reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.

RE-ACREDITA

Al Programa de Licenciatura en Enfermería de la

Unidad Académica del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara

Del 07 de mayo de 2013 al 06 de mayo de 2018, por cumplir con los requisitos de Calidad Educativa establecidos por COMACE, A.C.

Monterrey, Nuevo León, a 07 de mayo de 2013.


DRA. MARÍA MAGDALENA ALONSO CASTILLO

PRESIDENTA DE COMACE, A.C.



Figura 13. Reacreditación de la licenciatura en Enfermería por el COMACE.

Opciones laborales de desempeño profesional

La enfermería ha evolucionado: de ser una tarea altruista, un oficio provisto de herramientas técnicas, se convirtió en una profesión, cuyas actividades especializadas definen su identidad. Su misión es proporcionar una atención de calidad al ser humano frente a los procesos de salud-enfermedad que pueda experimentar a lo largo del ciclo vital. Para ello, requiere formación científico-técnica, habilidades y destrezas que le permitan atender las necesidades de la persona, familia y comunidad, e intervenir de manera holística en situaciones de salud-enfermedad. Sus funciones, responsabilidad y autoridad las desarrolla en las distintas áreas asistenciales, administrativas, docentes y de investigación, en los ámbitos de la iniciativa pública, privada o como trabajo independiente.

La creciente demanda de profesionales de enfermería en el mundo documenta que, de no existir estrategias claras para la formación de recursos humanos en este sector, se podría sufrir un déficit en el corto plazo de enfermeros para atender las necesidades en las diferentes regiones, en particular en el Occidente. Lo anterior plantea un panorama ocupacional atractivo para el futuro profesional de esta disciplina.

El ejercicio profesional del licenciado en Enfermería responde a cuatro grandes rubros ocupacionales, el asistencial, el administrativo, el docente y el de investigación. Desarrolla actuaciones: propias, que se basan en responsabilidades inherentes a su área de compromiso, sin existir otro tipo de trabajador que pueda llevarlas a cabo, y *derivadas*, las cuales asume por delegación y colaboración con otros profesionales con los que trabaja (Marriner, 2007).

En esta dinámica, se inserta en el ámbito asistencial de acuerdo con tres niveles de atención:

- En el primero, las acciones que desarrolla son primordialmente para preservar la salud, la atención es ambulatoria y los recursos son de poca complejidad.
- En el segundo, la atención es ambulatoria y hospitalaria en las especialidades de medicina, pediatría, cirugía y ginecoobstetricia. El profesional de la enfermería se integra, en colaboración con el equipo interdisciplinario de salud, para resolver problemas de salud-enfermedad del usuario, y en el proceso de gestión de los recursos para lograr mantener o consolidar la calidad de los servicios.
- En el tercero, el profesional de enfermería colabora en el diagnóstico y tratamiento de problemas de salud; brinda cuidado especializado según las necesidades del usuario; administra recursos, realiza investigación y colabora en la formación y capacitación de recursos en la disciplina. Asimismo, puede incorporarse en ámbito laboral empresarial o en el ejercicio independiente, como profesor, consultor, consejero o asesor en problemas concretos de salud, de acuerdo con las regulaciones y disposiciones propias de la disciplina.

Se asume que para alcanzar una formación que se ajuste a estas exigencias, el proceso enseñanza-aprendizaje de este programa debe utilizar estrategias que contribuyen al afianzamiento de conocimientos que permiten una aplicación práctica consolidada en los campos clínicos, donde el alumno se integre al proceso de la atención y el cuidado de los usuarios que solicitan servicio en los centros hospitalarios.

Referencias bibliográficas y páginas de Internet

Centro Universitario de Ciencias de la Salud. (2004). Plan estratégico de trabajo de la academia de Docencia Clínica y de Campo.

Centro Universitario de Ciencias de la Salud. (2014). Misión y visión de la licenciatura en Enfermería. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara. Recuperado de: <http://www.cucs.udg.mx/principal/licenciaturaenfermeria/mision>

Consejo General Universitario. (2006). Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara. Recuperado de: <http://www.secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/ReglamentoGeneraldeTitulacion.pdf>

Consejo General Universitario. (2013). Dictamen de modificación del plan de estudios de la licenciatura en Enfermería, ejecución número IV/12/2013/3034/I. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.

Coordinación de Planeación del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. (2014). Base de datos de planes de estudio 2014 (actualizada al 4 de julio de 2014). Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.

Marriner Tomey, A. y Raile Alligood M. (2007). Modelos y teorías en enfermería. Madrid: Elsevier Mosby.

Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030. Construyendo el futuro. (2014). México: Universidad de Guadalajara.

Secretaría de Salud. Norma Oficial Mexicana NOM-234-SSA1-2003, Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado. (2005). México, D.F. Recuperado de: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/234ssa103.html>

Universidad de Guadalajara. (2006). Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara. Recuperado de: <http://www.secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/ReglamentoGeneraldeTitulacion.pdf>

Universidad de Guadalajara-CUCS (2007). Capítulo II. El Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en Guía del alumno 2007 "A". México: Universidad de Guadalajara.

Universidad de Guadalajara. Tradición, formación resultados (2010). México: Universidad de Guadalajara.

Directorio

RECTORÍA

Rector

Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio A, colonia Independencia
1058-5200

Secretaría particular del rector

Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio A, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33606

Secretario técnico de Rectoría

Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio A, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33601

Comunicación Social

Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio A, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33991

Relaciones Públicas y Protocolo

1058-5200, ext. 33604

SECRETARÍA ACADÉMICA

Secretario académico

Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio A, colonia Independencia
1058-5225, 1058-5226 y 1058-5227

Coordinación de Planeación

Mtra. Irma Susana Pérez García

Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio Q, primer nivel, colonia Independencia
1058-5200 y 1058-5866, exts. 33861 y 33862

Coordinación de Investigación

Dr. Adrián Daneri Navarro

Sierra Mojada 950, edificio P, primer nivel, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33871



Coordinación de Posgrado
Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio P, cuarto nivel, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33912

Coordinación de Especialidades
Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio V, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33866

Coordinación de Servicios Académicos
Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio Q, primer nivel, colonia Independencia
1058-5315, ext. 33894, fax: 33896

Unidad de Atención a Estudiantes
Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio Q, segundo nivel, colonia Independencia
1058-5200, ext. 34163

Unidad de Becas e Intercambio Académico
Terraza Norte de la Asociación Médica de Jalisco
Sierra Nevada 910, colonia Independencia
1058-5249 directo, y 1058-5200, exts. 33776 y 33775

Unidad de Desarrollo Bibliotecario
Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio R, colonia Independencia
1058-5256 directo, y 1058-5200, ext. 33772

Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje
Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio Q, piso -1, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33780

Coordinación de Extensión
Sierra Nevada 1067, colonia Independencia
1058-5241 directo, ext. 33943

Unidad Editorial
Centro Médico, puerta 18, edificio L, colonia Independencia
1058-5200, ext. 34128

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Secretario administrativo

Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio A, planta alta, colonia Independencia
1058-5200

Coordinación de Control Escolar

Sierra Mojada 950, puerta 3, edificio N, planta baja, colonia Independencia
1058-5234 y 1058-5200, exts. 33810 y 33809

Unidad de Ingreso

Sierra Mojada 950, puerta 3, edificio N, planta baja, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33816

Unidad de Atención a Pasantes

Sierra Mojada 950, puerta 3, edificio N, planta baja, colonia Independencia
1058-5234 y 1058-5200, ext. 33815

Coordinación de Servicios Generales

Sierra Mojada 950, puerta 18, edificio K, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33837

Unidad de Mantenimiento y Conservación

Sierra Mojada 950, puerta 18, edificio K, colonia Independencia
1058-5200, ext. 34048

Unidad de Adquisiciones y Suministros

Sierra Mojada 950, puerta 18, edificio K, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33840

Coordinación de Finanzas

Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio Q, primer nivel, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33825

Unidad de Nómina

Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio Q, primer nivel, colonia Independencia
1058-5251, ext. 33826



Unidad de Contabilidad

Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio Q, primer nivel, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33831

Unidad de Presupuesto

Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio Q, primer nivel, colonia Independencia
1058-5251 y 1058-5200, ext. 33832

Coordinación de Personal

Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio A, planta baja, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33846

Unidad de Personal Académico

Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio A, planta baja, colonia Independencia
1058-5243, ext. 33850

Unidad de Personal Administrativo

Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio A, planta baja, colonia Independencia
1058-5243, ext. 33852

DIVISIÓN DE DISCIPLINAS BÁSICAS PARA LA SALUD

Director de División

Sierra Mojada 950, puerta 1, edificio N, planta baja, colonia Independencia
1058-5258 y 1058-5200, ext. 33625

Secretario de la División

Sierra Mojada 950, puerta 3, edificio N, planta baja, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33624

Departamento de Psicología Básica

Sierra Mojada 950, puerta 16, edificio I, colonia Independencia
1058-5200, exts. 33945 y 33947

Departamento de Morfología

Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio C, primer nivel, colonia Independencia
1058-5322, exts. 33631 y 33632

Departamento de Fisiología
Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio P, primer nivel, colonia Independencia
1058-5322, ext. 33643

Departamento de Microbiología y Patología
Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio O, planta baja, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33663

Departamento de Neurociencias
Sierra Mojada 950, puerta 3, edificio N, planta baja, colonia Independencia
1058-5200, exts. 33675, 33674; fax: 33676

Departamento de Ciencias Sociales
Sierra Mojada 950, puerta 3, edificio N, primer nivel, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33683

Departamento de Disciplinas Filosófico, Metodológico e Instrumentales
Sierra Mojada 950, edificio N, planta alta, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33697

Departamento de Biología Molecular y Genómica
Sierra Mojada 950, edificio P, planta baja, colonia Independencia
1058-5287 y 1058-5800, exts. 33644 y 33648

DIVISIÓN DE DISCIPLINAS CLÍNICAS PARA LA SALUD

Director de División
Juan Díaz Covarrubias y Salvador Quevedo y Zubieta, edificio C, planta baja
1058-5302 y 1058-5200, ext. 33702; fax: 33704

Secretario de División
Juan Díaz Covarrubias y Salvador Quevedo y Zubieta, edificio C, planta baja
1058-5200, ext. 33703

Departamento de Clínicas Médicas
Hospital 320, Antiguo Hospital Civil de Guadalajara
1058-7422, ext. 33976

Departamento de Clínicas de la Salud Mental
Sierra Mojada 950, puerta 16, edificio I, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33738



Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales
José Ma. Echaury y Juan Díaz Covarrubias, puerta 8, edificio B, segundo nivel
1058-5200, ext. 33745

Departamento de Enfermería Clínica Integral Aplicada
Sierra Nevada y Monte Cáucaso, puerta 12, edificio G, primer nivel, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33751

Departamento de Clínicas Quirúrgicas
Hospital 320, planta baja, colonia El Retiro
1058-7420, ext. 33973

Departamento Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil
Dra. Norma Argelia Quezada Figueroa
Hospital 320, planta alta, colonia El Retiro
1058-5200, ext. 33978

DIVISIÓN DE DISCIPLINA PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SALUD

Directora
Sierra Mojada 950, puerta 1, módulo T, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33758

Secretario de la División
Sierra Mojada 950, puerta 1, modulo T, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33758

Departamento de Salud Pública
Sierra Mojada 950, puerta 1, edificio N, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33900

Departamento de Odontología para la Preservación de la Salud
Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio C, primer nivel, colonia Independencia
1058-5246, ext. 33787

Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza
Boulevard Gral. Marcelino García Barragán 1421, esq. Calzada Olímpica, edificio C, planta baja, colonia Olímpica
3562-4143, exts. 33971 y 33972

Departamento de Psicología Aplicada
Sierra Nevada 950, puerta 16, edificio I, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33650

Departamento de Enfermería para la Atención, Desarrollo y Preservación de la Salud Comunitaria
Sierra Nevada y Monte Cáucaso, puerta 12, colonia Independencia
1058-5285, ext. 33795

COORDINACIONES DE CARRERA

Coordinación de la licenciatura en Psicología
Sierra Mojada 950, puerta 16, edificio I, planta baja, colonia Independencia
1058-5254, ext. 33917

Coordinación de la licenciatura en Cultura Física y Deportes
3562-4141, ext. 33970

Coordinación de la licenciatura en Enfermería
Sierra Nevada y Monte Cáucaso, puerta 12, edificio F, planta alta
1058-5200, ext. 33958; fax 3126-3620

Coordinación de la licenciatura en Odontología
Juan Díaz Covarrubias y José María Echauri, edificio B, planta baja, colonia Independencia
1058-5299, ext. 33925

Coordinación de la licenciatura en Nutrición
Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio P, tercer nivel, colonia Independencia
1058-5310, ext. 33878

Coordinación de la licenciatura en Medicina
Sierra Mojada 950, puerta 7, edificio Q, primer nivel, colonia Independencia
1058-5200, ext. 33887

Coordinación de la licenciatura en Enfermería Semiescolarizada
Sierra Nevada y Monte Cáucaso, puerta 12, edificio F, planta alta
1058-5200, ext. 33957; fax 3126-3620

Coordinación de la Carrera en Enfermería
Sierra Nevada y Monte Cáucaso, edificio G, aula 6
comutador: 1058-5200; directo: 1058-5281, ext. 33956



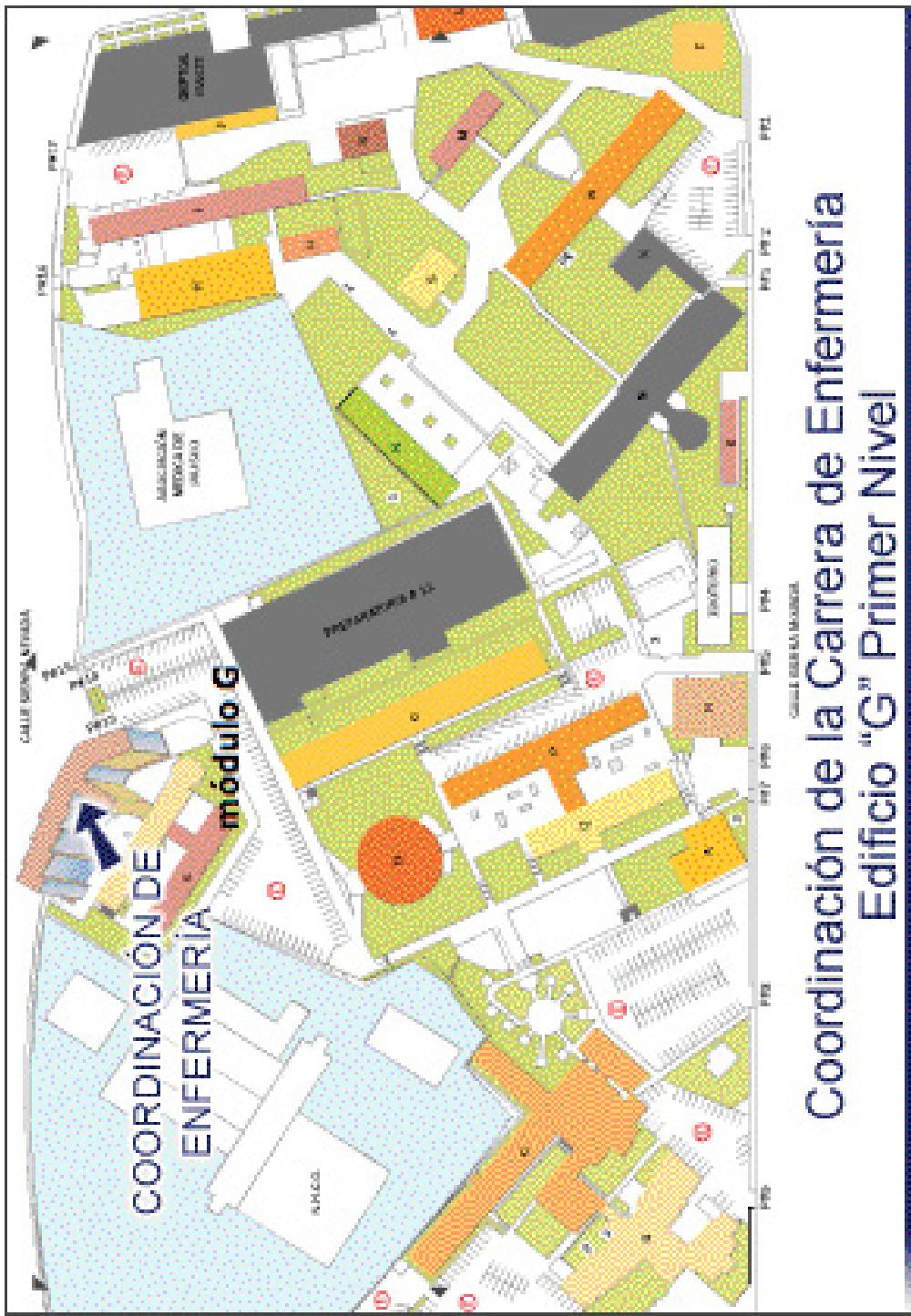
Coordinación de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen
Hospital 320, planta baja, colonia El Retiro
1199-4922, ext. 33974

Coordinación de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental
Salvador Quevedo y Zubieta, puerta 10, edificio C, segundo nivel
1058-5200, ext. 33804

Coordinación de Enfermería Básica Semiescolarizada
Sierra Nevada y Cáucaso, edificio E, puerta 13
1058-5200, ext. 33961

Coordinación de la carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates
Juan Díaz Covarrubias y Salvador Quevedo y Zubieta, edificio C, planta baja,
1058-5200, ext. 33819

Mapa del CUCS



Sierra Mojada No. 950,
Col. Independencia C.P. 44348
Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono(s): 10585200, 10585234 y 35